



Judicatura incurre en anomalías por 272 mdp

Gastó en servicios de seguridad, vigilancia, mantenimiento, pero no comprobó, subrayan

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Antes de su extinción, el Consejo de la Judicatura de la Federación (CJF) cometió presuntos daños al erario por más de 272 millones de pesos, advierte auditoría de cumplimiento forense 2024-0-03110-23-0108-2025 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que se da cuenta de que presuntamente el Poder Judicial pagó por servicios de seguridad, vigilancia, mantenimiento y servicios de impresión, pero no comprobó que se realizaran.

De acuerdo con la fiscalización, el CJF dio un contrato por 431 mil 900 pesos a la empresa Profesionales en Comidas Industriales, S.A. de C.V.; sin embargo, el servicio de comedor en la administración regional en Toluca, Estado de México, quedó suspendido durante septiembre y octubre de 2024, y pese a ello "no se rescindió el contrato".

Se denuncia pago de 21 millones 467 mil pesos a las empresas Seguridad Privada Integral Macotela, S.A. de C.V., Servicios Integrales Pesados S.A. de C.V. y Sedegral Seguridad Privada Defensa en General S.A. de C.V., para servicios de seguridad, pero no se proporcionó evidencia documental que acredite la prestación de esos servicios.

La ASF observó el pago por 92 millones 861 mil pesos a Distri Copy, S.A. de C.V. por servicios de impresión, digitalización y copiado, y halló inconsistencias: "No se contó con el reporte de lecturas electrónicas del consumo inicial y final por cada uno de los equipos o, en su caso, la evidencia documental especificando la razón por la cual el proveedor realizó levantamientos manuales [captura] y el motivo de la existencia de equipos que no estaban registrados en la herramienta MICAS".

Tampoco entregó soporte documental de la prestación del servicio de mantenimiento de las áreas co-



En el Consejo de la Judicatura de la Federación se cometieron presuntos daños al erario antes de que fuera decretada su extinción, descubre la ASF.

ASF

"No se contó con el reporte de lecturas electrónicas del consumo inicial y final por cada uno de los equipos o, en su caso, la evidencia documental"

munes del edificio denominado Torre AFIRME ubicado en Monterrey, Nuevo León, por el que reportó un pago por 9 millones 983 mil pesos a la empresa Inmobiliaria DNI, S.A. de C.V.

Otra irregularidad es el pago por 39 millones 488 mil pesos a Eos Limpieza, S. de R.L. de C.V. del cual "no hubo documentación que acredite la prestación del servicio de limpieza, de conformidad con el contrato CON/DGRM DCS/104/2023 y su anexo técnico".

Se concluye que el CJF pagó 21 millones 467.4 mil pesos "sin la documentación que acredite el servicio de seguridad y vigilancia de sus inmuebles"; por 49 millones 471 mil

"[Se concluye que el Consejo de la Judicatura Federal pagó 21 millones 467.4 mil pesos] sin la documentación que acredite [que se realizó] el servicio de seguridad y vigilancia de sus inmuebles"

700 pesos "sin la documentación que acredite el servicio de mantenimiento de los edificios y el servicio de limpieza"; por 201 millones 066.4 miles de pesos "sin la documentación que acredite los servicios administrados de impresión, digitalización y copiado, de soporte especializado del software de firma electrónica y equipos de seguridad, mantenimientos correctivos y preventivos a los equipos tecnológicos, de audio y video, bienes y servicios de licenciamiento y soporte premier, servicios administrados y extendidos de la red local LAN; y no hizo efectiva la póliza fianza por la suspensión del servicio de comedor por 431 mil 900 pesos. ●